



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

N° 61 / 2016
LETRA: SEREE

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA presenta sus atentos saludos a la SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HABITAT III) y tiene el agrado de referirse a la convocatoria formulada por el señor Secretario General, Dr. Joan Clos, por la que solicitara a los Estados miembros del Programa ONU-Hábitat transmitir sus comentarios sobre los borradores de documentos marco de políticas ("draft policy paper frameworks").

Al respecto, la República Argentina formula los comentarios y aportes técnicos que se adjuntan como Anexo a la presente, con la solicitud de que esa Secretaría General tenga a bien circularlos e incorporarlos a la discusión de los citados borradores de documentos, así como tenerlos presentes en el proceso de preparación del borrador de "Nueva Agenda Urbana", documento final de la Conferencia.

La República Argentina se reserva asimismo el derecho de efectuar nuevas contribuciones técnicas a medida que avance el proceso de discusión y preparación de los documentos destinados a la Conferencia de Hábitat III.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA hace propicia la oportunidad para reiterar a la SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HABITAT III), las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

BUENOS AIRES, 19 de febrero de 2016.

Anexo: lo consignado precedentemente.



A LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HABITAT III)
NUEVA YORK



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ANEXO

COMENTARIOS Y APORTES TECNICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA A LOS BORRADORES DE DOCUMENTOS MARCO DE POLITICAS ("DRAFT POLICY PAPER FRAMEWORKS") COMO PARTE DEL PROCESO DE PREPARACION DEL BORRADOR DE DOCUMENTO DE "NUEVA AGENDA URBANA"

La Argentina agradece a la Secretaría General de la Conferencia de Hábitat III por la preparación de los borradores de documentos marco de políticas para Hábitat III, que constituyen un significativo aporte en el proceso de discusión y preparación del borrador de documento de "Nueva Agenda Urbana".

El documento final a ser adoptado por la Conferencia de Hábitat III resulta de especial importancia para la comunidad internacional por cuanto sentará las directivas que regirán a nivel global en materia de vivienda y desarrollo urbano sostenible, como contribución a la alineación de parámetros en dichas temáticas con miras a alcanzar en estas áreas el desarrollo sustentable en sus tres dimensiones económica, social y ambiental, con el objetivo último de erradicar la pobreza y alcanzar la inclusión social.

La Argentina entiende que en función de este objetivo el proceso de debate en la preparación de la "Nueva Agenda Urbana" debe tener especialmente en consideración las problemáticas que enfrentan los países en desarrollo ante el rápido crecimiento de sus áreas urbanas y las presiones que el proceso de urbanización ejerce sobre las poblaciones en materia de acceso a la vivienda, infraestructura, saneamiento y trabajo digno.

En función de lo anterior cualquier proyecto de agenda urbana global deberá tener particularmente en cuenta las capacidades y prioridades de cada país, especialmente las de los países en desarrollo, a través de la provisión de los necesarios medios de implementación, incluyendo recursos financieros, construcción de capacidades, y desarrollo y transferencia de tecnología desde el mundo desarrollado.

La Argentina considera que la sustentabilidad urbana y la creación de una "Nueva Agenda Urbana" que la tenga como eje principal y necesario, deben desempeñar un rol preponderante en la Agenda de Desarrollo Post 2015, dado su impacto directo en la promoción de la inclusión social, la protección del medio ambiente y la consecución de un crecimiento económico sustentable e inclusivo.

Asimismo, la Argentina entiende que cualquier ejercicio de construcción de tal agenda debe necesariamente partir de los consensos alcanzados por la comunidad internacional en materia de desarrollo sustentable, en particular los que surgen de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, ratificados en la Conferencia de Río + 20 de 2012, como ser el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el de que no deben introducirse medidas que impliquen barreras al comercio internacional.

Al mismo tiempo, todo esfuerzo en la construcción de una "Nueva Agenda Urbana" debe respetar los procesos negociadores en curso que se dan en el marco de convenios o foros internacionales especializados, sin prejuzgar sobre sus resultados ni avanzar sobre sus mandatos y competencias específicas.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En una primera lectura de los borradores de documentos marco de políticas circulados por la Secretaría General de la Conferencia, la Argentina considera oportuno formular los siguientes comentarios sobre las materias específicas allí tratadas:

BORRADOR DE DOCUMENTO NRO. 1 : "EL DERECHO A LA CIUDAD Y CIUDAD PARA TODOS":

Se formulan los siguientes comentarios y sugieren las siguientes propuestas de redacción:

- CONCEPTOS PRINCIPALES, PÁGINA 3, PÁRRAFO SEGUNDO:

Recomendación: ajustar el texto "all the persons who inhabit a city, whether permanently or transitionally must be considered its citizens. The citizenship must be extended for the following groups considered vulnerable: persons or groups living in poverty...."

Justificación: Se entiende necesario reforzar la idea de que se debe incluir a toda la ciudadanía.

- DESAFÍOS, PÁGINA 9, PARA AGREGAR 2.5:

Recomendación: Añadir una nueva subsección "Empoderamiento de los gobiernos locales"

- Es menester generar herramientas que permitan a los gobiernos locales reducir su dependencia de economía-financiera de los gobiernos centrales y provinciales.
- Para lograr un proceso de descentralización exitoso, los gobiernos locales deben contar con autonomía administrativa y con autonomía económico-financiera.

Justificación: Es importante identificar esto como un desafío, ya que muchos gobiernos locales poseen autonomía administrativa pero carecen de independencia económico-financiera, lo que los hace vulnerables frente a actores externos e internos. La toma de decisiones debe basarse en el bienestar público y para ser capaz de hacerlo es importante contar con la autonomía de las herramientas administrativas y financieras.

- DESAFÍOS, Página 14, 4.3 Violence and segregation – right to a safe and secure living environment:

Recomendación: Incluir la idea de que es necesario reforzar la presencia del Estado en el territorio, especialmente en la lucha contra el tráfico de drogas y la trata de personas.

Justificación: El crimen organizado y el tráfico de personas son dos de los problemas más importantes que enfrenta actualmente nuestra sociedad y afectan a todos los continentes.

- DESAFÍOS, Página 15, 5.2 Water management and waste management

Recomendación 1: En relación con la gestión de residuos urbanos se considera fundamental incorporar dos ideas:

- La ciudadanía debe ser involucrada activamente en toda política relacionada con el tratamiento de residuos urbanos.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- Las políticas de residuos urbanos deben pensarse en el marco de un proceso integral, que incluya no sólo al gobierno y a la ciudadanía, sino también a las empresas de consumo masivo que producen gran parte del material que luego se transforma en residuos.

Recomendación 2: Se considera importante incorporar un apartado donde se destaque la gestión del agua. Los Estados deben promover y gestionar el uso racional del agua. En dicho proceso debe incorporarse a la sociedad civil, distintos grupos de interés, ONGs y a los sectores productivos.

Justificación: El derecho a la ciudad también implica una responsabilidad para con nuestro medio ambiente por parte de todo el conjunto de la sociedad.

- PRIORIDADES, Página 18, 1.2 Urban planning and practice-right to participatory and inclusionary urban planning

Recomendación: Se sugiere incorporar referencia a las distintas minorías (género, así como las personas con discapacidad, niños, ancianos, etc.).

Justificación: Es importante tener en cuenta que existen diversas minorías y todas ellas deben ser incluidas en el diseño y decisiones de política pública, no podemos limitarnos sólo a una de ellas.

- DESAFÍOS, Página 22, 1.6 Violence and segregation-right to safe and secure living environment,

Recomendación: Incluir a los adolescentes.

Justificación: Los adolescentes no se mencionan en todo el documento y son un grupo social protagónico en el desarrollo de nuestras ciudades y sociedad, ya que representan a las generaciones futuras. Es importante protegerlos del peligro y proporcionarles oportunidades de desarrollo a lo largo de sus vidas.

- DESAFÍOS, Página 23: 1.7 Right to essential basic services and infrastructure

Recomendación: Incorporar la idea de que en el diseño de políticas públicas sean exploradas las alternativas colectivas sobre la manera de proporcionar la infraestructura.

Justificación: Es importante tener en cuenta diferentes metodologías para lograr el acceso a los servicios e infraestructuras y, entre ellas, aquellas en las que participa la sociedad civil. La planificación de la ciudad debe ser dinámica y flexible a las nuevas formas.

- DESAFÍOS, Página 25, 2.4 transparency and accountability in urban (development processes)

Recomendación: Señalar el papel de las nuevas tecnologías, como también herramientas para generar un gobierno más eficiente y transparente.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Justificación: Los gobiernos locales deben evolucionar y aplicar todas las diferentes herramientas que tenga a su alcance y beneficien su funcionamiento y, por tanto, a la sociedad civil.

Comentarios adicionales:

- ¿Cómo es posible utilizarlos en procesos de participación en las grandes ciudades y dirigirse a un número significativo de personas?
- ¿Cómo podemos asegurar una muestra representativa?

BORRADOR DE DOCUMENTO NRO. 2 : "MARCO URBANO SOCIO CULTURAL":

Se formulan los siguientes comentarios y sugieren las siguientes propuestas de redacción:

- DESAFÍOS, Página 3, "how to increase real and perceived safety in towns and cities."

Recomendación: Se considera que al plantear desafíos relacionadas con lograr mayor seguridad real y percibida en los pueblos y ciudades, es fundamental incorporar la idea de que es esencial garantizar los derechos de privacidad.

Justificación: Las nuevas tecnologías presentan desafíos en relación a la privacidad y los gobiernos deben ser responsables de garantizarla.

- DESAFÍOS, página 5, "formal production of art, music, literature, dance and theatre.."

Recomendación: Se considera importante incorporar la idea de que nuestros gobiernos locales deben promover, fortalecer y articular la economía naranja de nuestras ciudades. La cultura y el arte no deben pensarse y entenderse como elementos aislados de nuestra vida urbana.

Justificación: El arte y la cultura son una fuente de actividad y vida económica en nuestras ciudades que no suele reconocerse, pero que generan gran impacto y oportunidades de trabajo.

- PRIORIDADES, Página 5, "stimulate social and innovative initiatives whose objectives are not just profit oriented but seek better balances in the nexus people-planet-prosperity".

Recomendación: Se estima que debe profundizarse en el abordaje de esta temática para que no sea una simple enunciación. ¿Qué instrumentos o herramientas poseen los gobiernos locales para aplicarlo? ¿Cómo es posible promoverlo?

Justificación: Todos los niveles productivos deben ser orientados.

- PRIORIDADES, Página 6, "enhance and develop participation and participation mechanisms in all levels."



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Recomendación: Se considera que prioridades como ésta son más fáciles de cumplir en países desarrollados y con democracias fuertes. ¿Cómo debe abordarse este desafío en países emergentes y con instituciones y democracias débiles?

- PRIORIDADES, Página 7, "making large enterprises more responsible and committed with their communities and decreasing economic disparity between groups and regions."

Recomendación: Se estima que en relación a esta afirmación es fundamental incorporar la idea de que existen empresas multinacionales más poderosas que gobiernos nacionales y, por ende, surge un gran desafío relacionado con las dinámicas de inversión internacional. Existen responsabilidades que no son delegables, los gobiernos locales son quienes deben garantizar el respeto por la identidad, la cultura, el cuidado de la sociedad y la planificación de largo plazo de sus países.

BORRADOR DE DOCUMENTO NRO. 7: "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO URBANO":

La Argentina comparte el énfasis del borrador de documento en la creación de puestos de trabajo genuino y formal como estrategia de inclusión social, a través del desarrollo urbano, así como el reconocimiento de la conectividad como "driver" para generar mayor productividad en actividades y servicios urbanos. Al respecto, se entiende que una forma fundamental de favorecer la equidad regional y el desarrollo es propiciar un ambiente que favorezca la creación de empresas y empleos formales en el sector privado.

Se considera que el vehículo de la migración a la gran ciudad no constituye el mejor instrumento o uno de los principales caminos para salir de la pobreza, como oportunidades individuales y familiares que se generan. El desarrollo urbano y su zona suburbana, debe ser considerada como un conjunto. En el mismo sentido, la generación de puestos de trabajos formales en empresas (nuevas y/o en crecimiento) puede permitir el desarrollo de ciudades de tamaño intermedio que prevenga la migración a ciudades que ya tengan un gran tamaño, y enfrenten problemas asociados con la alta densidad de población, fundamentalmente en lo que se refiere a servicios públicos y transporte.

Asimismo, se entiende que no hay una única receta o política pública que se pueda aplicar a todas las ciudades de un país, entre las cuales posiblemente se mantengan importantes distancias. Resulta importante mejorar a nivel país los mejores desarrollos a nivel ciudades, siempre respetando su especificidad local, cultural, educativa y relacionada con su producción autóctona. Este es un ítem olvidado. Los documentos suponen un tipo de ciudad a desarrollar.

El Gobierno nacional argentino se ha puesto como eje fundamental de sus políticas y acciones alcanzar el objetivo de "pobreza cero", por lo que los temas que convocan en Habitat III, en su punto 7, resultan fundamentales y congruentes para alcanzar dicho fin.

A estos efectos, el Gobierno nacional argentino ha decidido implementar el "Plan Belgrano", relacionado con el desarrollo de la región norte del país, favoreciendo políticas específicas de infraestructura, sociales y de desarrollo de capital humano y oportunidades de acceso al mercado de trabajo para los jóvenes.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En concordancia con estas líneas de trabajo, los objetivos del "Plan Belgrano" son: (1) fomentar un ambiente propicio para crear empresas y empleo formal; (2) mejorar las capacidades de empresarios y trabajadores, (3) aliviar las fallas de mercado y de coordinación; (4) potenciar sectores dinámicos explotando oportunidades de inserción internacional, y (5) mejorar la aplicación de instrumentos de política pública en las provincias del Norte Argentino, donde se encuentra la población más rezagadas en materia social y laboral del país.

La idea es mejorar de la competitividad productiva, de forma tal que se creen nuevas empresas y empleo de calidad, impulsando el entramado productivo local. El rol del Estado como articulador para que esta estrategia funcione es fundamental. Es por ello, que se considera importante profundizar la discusión sobre una estrategia inclusiva de zonas desfavorecidas, con el fin de que poblaciones marginadas puedan insertarse en su zona, en lugar de migrar y ayudar a desarrollar mega-ciudades ya existentes. Es decir, que se puedan promover nuevos polos y capacidades productivas incrementando la calificación laboral local y así retroalimentarse para crecer como centro urbano.

En tal sentido, se entiende que la política de desarrollo productivo orientado al crecimiento de empresas, la identificación de aprovechamiento de oportunidades abiertas por el comercio internacional y las demandas externas, resultan herramientas fundamentales a la hora de traccionar empleos de mejor calidad. A estos efectos, la política pública debe favorecer la identificación y levantamiento de fallas de mercado y, fundamentalmente, aliviar problemas de coordinación entre agentes (tanto públicos, como privados). Así, el desarrollo empresarial requiere mejorar el acceso y los de cobertura de los instrumentos de financiamiento, junto con la creación de bienes públicos y activos complementarios. La obra pública en infraestructura (provisión de agua potable, desechos cloacales, etc.), asimismo, resulta tener un rol fundamental en el desarrollo de estas zonas aisladas, a la vez que permite el desarrollo de industrias derivadas y empleos directos e indirectos.

La Argentina entiende que la tecnología y los servicios de alto valor agregado tienen un rol muy importante que cumplir en esta estrategia. En efecto, el acceso a mayores niveles de conectividad permite mejoras en los niveles de vida y acceso a capacidades empresariales. Los sectores de servicios contribuyen a mejoras en los niveles de productividad y competitividad de dos formas. Primero, su crecimiento tiene un efecto directo que se hace evidente en más empleos de calidad, basados en conocimiento. Segundo, los sectores de servicios profesionales y de alto valor agregado tienen el potencial de desarrollar y mejorar los niveles de productividad y competitividad de los otros sectores, los que utilizan a los servicios como insumos. El sector tecnológico y de servicios atraviesa todos los sectores económicos, y es cada vez es más notoria la dependencia de la tecnología por parte del agro, la industria, las administraciones públicas y el resto de los subsectores productivos. Se destaca la importancia de contar con recursos humanos de excelencia y buena conectividad. A estos efectos se requieren importantes niveles de coordinación de la política pública. En el mismo sentido, las políticas de desarrollo productivo deben ser evaluables y generar evidencia robusta sobre sus impactos en el desarrollo local y territorial.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BORRADOR DE DOCUMENTO NRO. 8 : "ECOLOGÍA URBANA Y RESILIENCIA":

La Argentina concuerda con la relevancia que tienen en la actualidad y tendrán las áreas urbanas para mediados de siglo XXI, teniendo en cuenta que contendrán dos tercios de la población mundial. Asimismo, valora los esfuerzos realizados por la Secretaría General de la Conferencia en la elaboración de los documentos y la búsqueda de conceptos y su operacionalización de acuerdo a los desafíos que imponen las realidades cambiantes de la arena global profundizadas por flagelos como el cambio climático.

En términos conceptuales, los documentos incorporan una serie de términos sobre los que no existen definiciones consensuadas internacionalmente, tales como economía verde, resiliencia y ecología urbana, entre otros. Además, promueven dimensiones, principios y objetivos derivados pasibles de generar consecuencias para los Estados en la elaboración de políticas públicas.

Se debería hacer referencia a términos acordados en la Conferencia de Rio + 20 de 2012 y el resto de los términos, en caso de emplearse en el documento, podrían ser definidos como "medios y herramientas voluntarias para el logro del desarrollo sustentable", tal como fue definido en ese marco. Asimismo, deberían tenerse en cuenta los términos que surgen de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Por ejemplo en términos de principios de la resiliencia el documento nro. 8 menciona: "diversity, redundancy, modularity, feedback sensivity, capacity for adaptation, environmental responsiveness and integration", cuyo significado no queda esclarecido en el documento. Según los documentos, estos principios provienen del sitio <http://www.resilientcity.org/> que ya no se encuentra en uso y redirige al sitio <http://www.symbioticcities.net>. Este último constituye un foro de actores privados e individuos que no se vincula con ningún foro multilateral u organismo de las Naciones Unidas.

Los términos relativos a cambio climático utilizados en el borrador de documento, deberían ser aquellos acordados bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), dado que este es el foro primario de tratamiento del Cambio Climático a nivel global.

El cambio climático y los desastres son temas que analizamos en el contexto del cambio ambiental global que requiere acciones coordinadas y urgentes de todos los actores que componen el Sistema Internacional. En tal sentido, interpretamos que estos tópicos, como integrantes de la agenda ambiental, se encuentran bajo el paradigma de la sustentabilidad, consensuado por la comunidad internacional y compuesto por tres pilares igualmente relevantes: económico, social y ambiental.

Los lineamientos propuestos, relacionados con reducción de Riesgo de Desastres deberían considerar los objetivos, prioridades de acción y principios rectores establecidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

La Argentina entiende que muchos de los temas incluidos en los documentos son objeto de Convenciones de Río, como por ejemplo el cambio climático. El sentido de sostener su tratamiento en dichos foros se vincula con el marco de derechos y principios propios de dichas Convenciones que no puede soslayarse, así como el andamiaje de conceptos



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

propios y estructuras institucionales construidas en las Conferencias de las Partes de tales Convenciones.

El concepto de resiliencia es definido por distintos organismos de las Naciones Unidas de un modo no siempre coincidente. En el caso de los documentos bajo análisis lo definen como la habilidad de un sistema para retornar a su estado previo luego de un shock y más ligado a los sistemas urbanos, refiere al potencial de los individuos, comunidades y ecosistemas de recuperarse de una serie de shocks. El IPCC (2001) define resiliencia como los cambios en un sistema que pueden suceder sin que el mismo modifique de estado, mientras que el PNUD (2005) asume que se trata de una tendencia a mantener la integridad de un sistema cuando éste es objeto de turbulencias.

Un punto clave de cómo se define resiliencia es si este concepto es o no aplicable a sistemas sociales, dado que su origen proviene de lo ecosistémico. Otro aspecto es si la resiliencia alude a un nuevo equilibrio sistémico tras un shock o la búsqueda de sostener las condiciones pre-existentes de dicho sistema y en cuyo caso, hasta donde puede decirse que el cambio o la turbulencia han sido decisivos como para transformar dicho sistema definitivamente y convertirlo en otro.

De cualquier modo, la Argentina sostiene la importancia de evitar que el concepto de resiliencia sea analizado como un paradigma alternativo a la sustentabilidad tal como se sugiere en el documento nro. 8. Del modo que es presentado en dicho documento, el nuevo paradigma global se basaría en la economía y la infraestructura verde, que fueron rechazados conceptualmente por el Grupo de los 77 más China en la Cumbre de Río + 20 de 2012 como alternativa a la sustentabilidad.

La visión del nuevo paradigma involucra a la infraestructura verde que podría dar lugar al avance de ciertos modos constructivos en menoscabo de otros sin tener en cuenta los diferentes ritmos y las prioridades de desarrollo de nuestros países.

Además, la visión incluye a la gobernanza y el desarrollo institucional que, desde nuestra perspectiva, debería continuar siendo una prerrogativa gubernamental. Abonan nuestra postura el hecho de que el documento nro.8 sugiere que los desafíos de la gobernanza incluyen la limitada descentralización y la escasa disciplina fiscal. Asimismo, el área de políticas presente en el documento cuestiona aquellas políticas públicas que son insuficientemente "top-down", aspecto que podría ser interpretado de diversos modos dependiendo la materia a la cual se haga referencia. Por ejemplo, en el plano climático, en el Acuerdo de París ha primado la perspectiva "bottom-up" de la acción climática por sobre la "top-down".

Se estima que si continúa la tendencia de crecimiento de la tasa de urbanización en la Argentina aproximadamente el 92% de la población estará viviendo en ciudades dentro de las próximas décadas. Muchos de estos asentamientos urbanos se encuentran en ecosistemas frágiles y en zonas propensas con un número importante de personas en riesgo.

El estado de las áreas urbanas debe garantizar el equilibrio ambiental de los sistemas que lo conforman. Actualmente las presiones producidas por el acelerado crecimiento de la



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

población traen aparejado cambios ambientales y se proyectan más para las próximas décadas.

En lo referido a la planificación, se incluyen conceptos que deberían ser analizados por el Ministerio de Agroindustria en lo que respecta al sector de tierras, en particular las "prácticas de zonificación", otras "prácticas insustentables en el sector de tierras", cuestiones ligadas a la "tenencia de la tierra" y el "desarrollo de campos verdes", entre otros.

La construcción de la "Nueva Agenda Urbana" debe basarse en el conocimiento y labor de los organismos de las Naciones Unidas pre-existentes ratificado por las Partes en los foros mundiales ambientales como las Convenciones de Río, las Cumbres de Río de Janeiro 1992 y 2012 y Johannesburgo 2002, entre otras.

La aplicación del concepto de resiliencia también genera dudas en cuanto a la noción de "inversión resiliente" e instrumentos financieros asociados. En caso de que este concepto, sin una definición globalmente consensuada ingrese a los fondos internacionales de los cuales países como el nuestro obtienen apoyo, podría implicar nuevos requisitos en la presentación de proyectos sin reglas claras respecto a sus implicancias. Del mismo modo, los documentos avanzan sobre materias como el precio al carbono, los bonos verdes, los derechos de desarrollo transferibles y otros similares, sobre los cuales la Argentina todavía no ha adoptado una posición definitiva.

Del mismo modo, se valora en los documentos indicadores de éxito ligados a la implementación, monitoreo y evaluación que pertenecen a organizaciones que no son multilaterales y que por otra parte, al no estar bajo el entramado de principios y provisiones de las Convenciones, podrían diluir responsabilidades como el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y la equidad en su aplicación.

BORRADOR DE DOCUMENTO NRO. 10 : "POLÍTICAS HABITACIONALES":

Se formulan los siguientes comentarios y sugieren las siguientes propuestas de redacción:

- DESAFÍOS, Página 3, párrafo 2

La mayoría de los gobiernos han reducido su papel en la provisión directa de la oferta de vivienda, sin proporcionar los incentivos compensatorios necesarios, la planificación ni los marcos regulatorios que permitan a otros actores proporcionar una vivienda adecuada para seguir el ritmo del crecimiento de la demanda, y hacerlo a precios accesibles.

Recomendaciones: Los gobiernos tienen que hacer frente a la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones de la sociedad civil para ayudar a la población de bajos ingresos en la producción de sus propias soluciones de vivienda.

Justificación: Las organizaciones sin fines de lucro, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil han demostrado ser buenos aliados de los gobiernos a la hora de resolver la brecha de la oferta de viviendas que los mercados no fueron capaces de completar.

- DESAFÍOS, Página 7, Insuficiencia financiera:



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cerca de la mitad del déficit habitacional en las áreas urbanas es atribuible a los altos costos de los hogares y la falta del acceso a la financiación. El escaso desarrollo del mercado de hipotecas -que representa tan sólo el 1,5% de las hipotecas del mundo- ha llevado al crecimiento de los asentamientos informales. La pobreza extrema ha tenido dificultades accediendo a los programas de demanda debido a los altos requisitos de elegibilidad.

Recomendaciones: La inercia social y la falta de una red social más amplia han sido las razones por las que los pobres urbanos no alcanzan alternativas de soluciones de vivienda.

Justificación: La falta de información sobre las alternativas de tenencia de la vivienda afecta a habitantes de barrios pobres cuando llegan a la ciudad. Ellos podrían calificar para algunas de las alternativas de mercado formales pero carecen de las herramientas y el apoyo social para entenderlos y para operar dentro de ella.

- DESAFÍOS, Página 10

b. 1 Lista de las transformaciones hito

3. Traducir la naturaleza incremental de la vivienda en la política. Los reglamentos de subdivisión y los códigos de construcción deben ser lo suficientemente flexibles y adecuados a las condiciones locales.

Recomendación: Incluir parcelas urbanas con acceso a servicios como parte de la política de vivienda progresiva.

Justificación: El suelo urbanizado es el primer paso y el más importante en cualquier iniciativa de vivienda progresiva.

- a.1 Acciones clave

Se necesitan reformas sistémicas, estados fuertes y políticas financieras a largo plazo para permitir el acceso a una vivienda adecuada para todos.

Las autoridades nacionales, provinciales y locales deben reasumir su papel en responder a las necesidades de vivienda y las limitaciones de accesibilidad, especialmente de los sectores más pobres de la población, siendo en el timón de la formulación, regulación, ejecución y seguimiento de las políticas. Las políticas de financiación para las viviendas deben ser consolidadas e incrementales.

Recomendación: Es importante definir las funciones complementarias y las diferencias en los roles del estado nacional y las autoridades locales a la hora de definir, desarrollar e implementar las políticas habitacionales.

Justificación: Los gobiernos municipales tienen la responsabilidad directa en la prestación de suministros adecuados de suelo urbano y la aplicación de las diferentes iniciativas de acción de vivienda. Los gobiernos estatales y nacionales deben apoyar y garantizar la gobernabilidad necesaria, los marcos legales y los mecanismos financieros.---